

ANUNCIO SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN AL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Habiéndose recibido recurso en materia de contratación se informa de lo siguiente:

- **Nº Recurso TACRC:** 374/2023
- **Recurrente:** DEASTERRA PARTNERS, S.L
- **Expediente de contratación:** Servicio de mediación de seguros de Acuamed. SV/10/23
- **Acto impugnado:** contra el Anuncio de licitación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Fecha de interposición del recurso:** 22/03/2023.
- **El procedimiento de contratación no tiene financiación con fondos Europeos.**
- El 29 de marzo de 2023, la Secretaria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha adoptado la siguiente resolución:
 - La concesión de la medida cautelar consistente en suspender el procedimiento de contratación, sin que esta afecte al plazo de presentación de ofertas, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.

Madrid, 31 de marzo de 2023